



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Eva María Elena Majano Hidalgo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro,

Certifico: Que en sesión de la Junta Electoral de Zona de fecha 24 de enero de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Siendo la hora señalada en la convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo sido nombrados por la Junta Electoral Provincial de Burgos los vocales no judiciales, se constituye de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro con los siguientes miembros:

– Presidenta:

Doña María Rosa Simón Rodríguez, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

– Vocales judiciales:

Doña Isabel Revilla Jiménez, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y doña María Asunción Cerezo Ruiz, juez de Paz del Juzgado de Paz de Valluércanes.

– Vocales no judiciales:

Doña María Teresa Porro Araico y don Miguel Ángel Adrián Gutiérrez.

– Secretaria:

Doña Eva María Elena Majano Hidalgo, letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Se hace constar que la presente constitución lo ha sido previa aceptación del nombramiento efectuado por doña María Teresa Porro Araico y por don Miguel Ángel Adrián Gutiérrez, como vocales no judiciales, ambos mayores de edad, licenciados en Derecho y con domicilio en este partido judicial.

En su virtud, la presidenta tuvo por constituida, con carácter definitivo, la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, disponiendo se comunique a la Junta Electoral Provincial de Burgos y al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación.

En Miranda de Ebro, a 27 de enero de 2022.

La secretaria,
Eva María Elena Majano Hidalgo

V.º B.º la presidenta,
María Rosa Simón Rodríguez